

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: WILLIAM ANCIZAR ROMERO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CORMACARENA,
CURADURÍA SEGUNDA URBANA DE VILLAVICENCIO y
VILLAVIVIENDA
EXPEDIENTE: 50001 33 31 007 2010 00097 00

Póngase en conocimiento de las partes las respuestas dadas por las Universidades Distrital Francisco José de Caldas¹, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia² y la Sociedad Colombiana de Ingenieros³, respecto de la designación de algún profesional en Ingeniería Civil a efectos que rindiera un dictamen pericial, en las que, en síntesis, informaron que no hay personal, docentes y/o capacidad disponible para cumplir con el experticio ordenado.

Con todo y por más que haya sido relevado como perito, póngase en conocimiento de las partes la solicitud información radicada por el Ingeniero Camilo Torres Doncel el 29 de junio de 2023⁴ ante la Empresa Industrial y Comercial del Municipio denominada Piedemonte con relación al Condominio Bosques de Santa Ana, así mismo, el memorial mediante la cual una propietaria de los lotes del condominio solicita autorización para ingresar al mismo radicada ante la señalada empresa el 6 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(Firma electrónica)

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Jueza del Circuito

¹ (fol. 1 del archivo denominado 115_AGREGARMEMORIAL_OFICIOFTCC0722023(.pdf) NroActua 30 del expediente electrónico contenido en el aplicativo SAMAI No. 50001333100720100009700)

² (fol. 1-5 del archivo denominado 120_RECEPCIONMEMORIAL_MICROSOFTOUTLOOK(.pdf) NroActua 32 del expediente electrónico contenido en el aplicativo SAMAI No. 50001333100720100009700)

³ (fol. 1-11 del archivo denominado 119_AGREGARMEMORIAL_00720100971 00720 (.pdf) NroActua 31 del expediente electrónico contenido en el aplicativo SAMAI No. 50001333100720100009700)

⁴ (fol. 1-5 del archivo denominado 95_AGREGARMEMORIAL_OFICIOCONDONIOSA(.pdf) NroActua 20 del expediente electrónico contenido en el aplicativo SAMAI No. 50001333100720100009700)

Firmado Por:
Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
8
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bf14b15967a7c820e82387f3b9a277922e654e93fc6c9cfb415e56dc64040d4**

Documento generado en 17/07/2023 12:27:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>